



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

**A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID**

**D. PEDRO MUÑOZ ABRINES**, Diputado del Grupo Parlamentario Popular de la Asamblea de Madrid, al amparo de lo dispuesto en los artículos 205 y concordantes del Reglamento de la Asamblea de Madrid, presenta la siguiente **PROPOSICION NO DE LEY**, para su tramitación **ante el Pleno de esta Cámara**.

Madrid, 26 de noviembre de 2020



EL PORTAVOZ



EL DIPUTADO



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Parlamentario independentista de Esquerra Republicana de Catalunya (ERC), presentó una enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2021, la número 003029, en la que, teniendo en cuenta el marco competencial y el actual ejercicio que las CC.AA de régimen común han hecho de sus idénticas competencias normativas en materia tributaria, pretendía imponer a los madrileños el pago del impuesto de Patrimonio.

Resulta inadmisibles que un partido independentista como ERC, pretenda no sólo obligar a adoptar su modelo intervencionista y excluyente en lo económico y social en Catalunya, sino además imponérselo a los ciudadanos españoles que viven en la Comunidad de Madrid.

Además, bajo la falaz acusación de "dumping fiscal", el Gobierno de la Nación ha acordado con el partido independentista catalán la creación de un comité para desarrollar una reforma que armonice los impuestos autonómicos y acabar con el modelo tributario de éxito de Madrid.

Es decir, el Gobierno de coalición del Partido Socialista y Podemos, presidido por D. Pedro Sanchez, está usando como moneda de cambio a los madrileños, junto a otras concesiones inadmisibles, para que ERC vote a favor de los Presupuestos Generales del Estado para el 2021.

Es verdad, que la pretensión de impedir la política económica liberal y de impuestos bajos de la Comunidad de Madrid, no es algo nuevo, ni excluyente de los independentistas catalanes. Son muchas las declaraciones realizadas, tanto por el Presidente del Gobierno, como por la actual Ministra de Hacienda, Maria Jesús Montero, así como de algún Presidente autonómico socialista, en las que han desplegado todo su arsenal dialectico para atacar al Gobierno de la Comunidad de Madrid y lo han hecho utilizando varios argumentos que solo se pueden calificar de falaces: desde la capitalidad, pasando por la competencia desleal, o el supuesto perjuicio para la prestación de los servicios de las demás comunidades autónomas, cuando resulta que la Comunidad de Madrid aporta el 70% de los recursos netos al Fondo de Garantía de Servicios Público Fundamentales. En los últimos 10 años Madrid ha aportado a la caja común para la solidaridad del Sistema de Financiación en términos netos, más de 31.600 millones de euros.



## ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Por lo tanto, estamos ante una connivencia de Pedro Sanchez con el independentismo catalán, en su permanente estrategia de atacar al Gobierno de la Comunidad de Madrid, y perjudicar a los madrileños.

Defender la libertad, la pluralidad y la transparencia, supone defender el derecho de las Comunidades Autónomas a tener capacidad normativa en el ámbito fiscal. La política tributaria es algo estrechamente ligado a una manera de pensar, a una opción ideológica, y por lo tanto tiene que poder materializarse en el ejercicio de la política. El marco competencial, que es igual para todas las CC.AA, menos las forales, que tienen incluso mayor capacidad normativa en materia tributaria, tiene que posibilitar que las distintas opciones políticas tengan la capacidad de desarrollar sus ideas, lógicamente dentro de la Constitución y el ordenamiento jurídico.

Los principios de identificación y de corresponsabilidad fiscal implican, necesariamente, que los ciudadanos puedan saber cuánto pagan y a quién por cada servicio que reciben, y de la misma manera que los gobiernos tienen capacidad para decidir el importe y el volumen de los gastos, deben tener la capacidad de tomar decisiones en el ámbito de los ingresos, para que ambos campos vayan entrelazados. Lógicamente, hay que partir de la idea de que la capacidad normativa sea igual para todas las Comunidades Autónomas, tal y como es en la actualidad, y que no afecte a tributos como sociedades o IVA, cuya competencia sí generaría mucha movilidad de los contribuyentes entre regiones. A partir de ahí, la competencia fiscal es buena. Favorece la pluralidad, permite que los ciudadanos identifiquen más claramente las opciones políticas, profundiza en la responsabilidad de los dirigentes autonómicos frente a sus electores y protege a los ciudadanos de otras regiones de subidas confiscatorias.

Quienes acusan a la Comunidad de Madrid de "dumping fiscal", lo hacen con una sola intención: establecer la uniformidad doctrinal e ideológica en la gestión de las Comunidades Autónomas. Se trata de imponer el socialismo tributario de manera obligatoria. Sin capacidad normativa, no solo no hay competencia fiscal, sino algo peor, tampoco política. Es precisamente en esta última consecuencia, donde radica el mayor peligro, ya que, de manera ilegítima, se impide que aquellas fuerzas políticas que defienden una visión y política económica liberal y de bajos impuestos puedan desarrollarla, y por lo tanto que no puedan competir con propuestas diferenciadas en los procesos electorales autonómicos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:



**ASAMBLEA DE MADRID**

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

## **PROPOSICION NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Que traslade al Gobierno de la Nación el rechazo de la Comunidad de Madrid y sus instituciones (Asamblea de Madrid y Consejo de Gobierno), a las injerencias de los independentistas de Esquerra Republicana de Cataluña, respecto del legítimo y constitucional derecho de la Comunidad de Madrid a desarrollar su propia política tributaria en el ejercicio de sus competencias.
2. Que defienda los derechos y libertades de los madrileños en un marco de pluralidad real en el ámbito de la política tributaria, y a que denuncie la intención de minusvalorar la solidaridad y el esfuerzo de los madrileños en la obtención de su renta, fruto de su trabajo.
3. Que se dirija al Gobierno de la Nación para solicitarle que respete las medidas normativas sobre los tributos cedidos adoptadas desde 1996 por las Comunidades Autónomas en desarrollo de los principios de autonomía financiera y corresponsabilidad mediante el correspondiente compromiso en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Para ello promoverá una modificación de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, reforzando el principio de corresponsabilidad fiscal, mediante la prohibición de adopción de decisiones que restrinjan el ámbito competencial normativo vigente, de manera que se garantice que no se recortará el actual nivel de autonomía normativa en materia tributaria.